

LOS RECLAMOS DE ANDES Y LA DESIDIA DEL GOBIERNO



ANDES 21 de Junio está promoviendo desde el 5 de Abril paros de labores en todo el país. La medida se debe a la no cancelación de sueldos y sobresueldos a miles de Maestros, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril. Por otro lado, el Profesor Oscar René Montero, Director General de Educación declaró que el retraso no se ha debido a mala intención sino que la anomalía tiene su origen en una falla administrativa, que espera no ocurra en el futuro y que se está tratando de resolver con toda diligencia; afirmó, sin embargo, que no se han dejado de pagar sueldos sino tan sólo sobresueldos por trabajos y horas extra. Por su parte el Ministerio de Hacienda se ha apresurado en afirmar que no tiene culpa alguna en el atraso del pago de los sobresueldos, lanzando así la pelota sobre el tejado de Educación.

Oidas las partes, es claro que ANDES se basa en un motivo objetivo para protestar. A los maestros se les está dejando de abonar cantidades de dinero que responden a trabajo ya hecho. Las Oficinas responsables del Gobierno no han podido cumplir con su obligación y han dado así motivo para la protesta. Protesta no se olvide que favorece a ANDES y perjudica al Gobierno; a ANDES por defender un derecho de los maestros y al Gobierno por no haber podido responder adecuadamente.

Ciertamente los retrasos administrativos no son exclusivos de nuestro país, ni tampoco puede considerarse como excesivo retraso el de tres meses y medio, sobre todo, si el problema se refiere sólo a los sobresueldos y no a los sueldos, punto en que difieran gravemente las dos versiones. Pero con todo y eso es un fallo administrativo. Afortunadamente ha sido reconocido como tal por los responsables del Gobierno, aunque parece que quieren pasarse la responsabilidad de un Ministerio a otro. Este reconocimiento es positivo, aunque



lo doloroso ha sido que haya sido preciso un paro de labores para que apareciesen estas confesiones de culpa.

Si sólo con paros se logra movilizar la defensa de los derechos, no hay por qué quejarse de que los ciudadanos, en este caso los maestros vayan al paro. Es ciertamente doloroso que los niños se queden varios días sin escuela. Pero en este caso la culpa no es atribuible últimamente a los maestros. Los maestros, por su parte, no deben ser fáciles en acudir a este último recurso de causar un positivo daño a miles de alumnos. Si la parte contraria reconoce su culpa y confiesa su propósito de poner remedio, no hay por qué prolongar el paro. Una larga experiencia ha hecho que los maestros desconfíen de las palabras que les dirige el Gobierno, de las promesas que les hace. Pero en este caso los maestros ya han conseguido un paso importante. Sería mucho mejor que volviesen a su trabajo para dar tiempo al Ministerio de cumplir con su promesa y su obligación. En caso de que no lo hiciera se tendría que volver al paro, un paro que debería concebirse en tal forma que no causara daños irremediables a los alumnos.

Muchas cosas fallan en el trato del Gobierno con los maestros; más en general en el trato de la sociedad con los maestros, tan mal retribuidos. Pero tampoco los maestros están libres de culpa. En algunos casos su excesiva politización impide que presten al país un servicio adecuado en la educación. Las condiciones en que trabajan son sin duda lamentables muchas veces; la formación que han recibido muy deficiente. Pero esto no debe ser excusa para que cejen en dar la más esmerada formación a cientos de miles de niños salvadoreños. ANDES debería tener también esto en cuenta y propiciar seriamente no sólo el bien de los maestros sino también el de los alumnos, porque no puede concebirse el bienestar de los maestros sin el bienestar de los alumnos. Que fantasías politizantes no le hagan olvidar su vocación fundamental.

18-Abril-1979